RESOLUCION N°692/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION "LOCACION DE INMUEBLE PLURIANUAL" PARA EL "ALQUILER DE SEDES PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA EN EL INTERIOR DEL PAIS – PLURIANUAL" DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y A SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/2003.

Asunción, 20 de junio de 2014.

VISTA: *La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la Ley N° 3439/2007, y,*

CONSIDERANDO: *la necesidad de realizar el Procedimiento de Contratación de "Locación de Inmuebles", para el alquiler de Sedes para el Ministerio de la Defensa Pública en el Interior del País, la Coordinación de Infraestructura, según nota N° 86/14 solicita la contratación del alquiler debido a diferentes motivos expuestos a continuación, la Ciudad de Coronel Oviedo y la Ciudad de Iruña, por traslado de las oficinas de la Sede del Poder Judicial, la Ciudad de Villarrica y Ciudad del Este, por necesidad de espacio físico debido a la cantidad de funcionarios y por último según recomendación de la Directora de Logística según Nota N° 96/14 el Deposito para el resguardo de bienes patrimoniales y bienes de consumos considerando la cantidad existente de bienes en depósito y la adquisición de equipos informáticos y otros muebles y enseres que serán recepcionados*

Así mismo, lo establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Resolución DNCP N° 458/12 "Por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la "Locación de Bienes inmuebles", establecidas en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, el Dictamen UOC N° 04 /2014 remitido por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, el cual emite una opinión favorable para la contratación de Locación de inmuebles.

Por tanto en uso de sus atribuciones

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art.1° *Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, la realización del procedimiento de Contratación de "Locación de inmuebles" Plurianual, para el Alquiler de Sedes para el Ministerio de la Defensa Publica en el Interior del País, conforme al siguiente detalle:*

1	Alquiler de Oficina para la Defensoría Pública de Coronel Oviedo
2	Alquiler de para el Deposito del Ministerio de la Defensa Pública
3	Alquiler de Oficina para la Defensoría Pública de Villarrica

Abog. Noyme Yore Ismael
Defensora General

4	Alquiler de Oficina para la Defensoría Pública de Ciudad del Este
5	Alquiler de Oficina para la Defensoría Pública de Iruña

Art.2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.*

Abog. Noyme Yore Ismael
Defensora General

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA